

Información de Trámite

Nombre Trámite	ADULTOS MAYORES JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES - QUINSALOMA
Institución	GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
Descripción	Servicio orientado a la protección, restitución de derechos y precautelando la integridad física, psicológica y sexual de mujeres víctimas de violencia. Tiene jurisdicción en el ámbito público y privado, brindando cobertura aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y movilidad humana dentro del cantón Quinsaloma.
¿A quién está dirigido?	Servicio orientado a la protección, restitución de derechos y precautelando la integridad física, psicológica y sexual de mujeres víctimas de violencia. Tiene jurisdicción en el ámbito público y privado, brindando cobertura aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y movilidad humana dentro del cantón Quinsaloma. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Atención de Adultos mayor
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Acercarse a la oficina de la Junta Especializada Integral de Protección de Derechos del Cantón Quinsaloma 2. Denuncia receptada por personal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. 3. Audiencias para Contestación o Consiliación, mediante citación. Requisitos Específicos: 1. Conocen los miembros de Junta los hechos que motivan la denuncia. 2. Se notifica a las partes de lo conocido y dispuesto. 3. Si no concilian las partes, los M. Junta resuelven en favor del sujeto afectado. 4. Si el caso lo amerita Se solicita informes psico sociales o tratamientos psicologicos, a equipo tecnico, o en apoyo con otras intancias del estado, en funsiòn del servicio requerido. 6. Se resuelve el caso 1. Documentación personal, cédula de identidad o pasaporte 2. Facilitar información preeliminar, croquis . 3. Denuncia Receptada 4. Citación escrita o electrónica para comparecer en audiencia . En caso de no Poseer cédula de identidad, se puede igual acceder a la denuncia.
¿Cómo hago el trámite?	1. Conocen los miembros de Junta los hechos que motivan la denuncia. 2. Se notifica a las partes de lo conocido y dispuesto.

3. Si no concilian las partes, los M. Junta resuelven en favor del sujeto afectado.

4. Si el caso lo amerita Se solicita informes psico sociales o tratamientos psicologicos, a equipo tecnico,o en apoyo con otras intancias del estado, en funsiòn del servicio requerido.

6. Se resuelve el caso

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

GRATUITO

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Progreso entre Flavio Escudero y Emilio Valenzuela

Se atiende en todas las oficinas del cantón Quinsaloma

Lunes a viernes 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: MIRIAN MOREJON

Correo Electrónico: jcpdnna_quinsaloma@hotmail.com

Teléfono: 0969200465 – 0996465353 - 0986014248

Transparencia